



# Resolución Directoral

Miraflores, ...06... de ...Junio.....de 2018.

## VISTO:

La Resolución Directoral Nº 119-2018-DG-HEJCU de fecha 30 de mayo de 2018, que aprobó la conformación del comité de selección que se encargará de la Organización, Conducción y Ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 003-2018-HEJCU "Adquisición de Ventiladores Volumétricos Adulto Pediátrico por Reposición "(Incluido en el PAC 2018 ID 09),

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 253-2017-DG-HEJCU de fecha 16 de octubre de 2017, se conformó el Comité de Selección que se encargará de la Organización, Conducción y Ejecución del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 005-2017-HEJCU para la "Adquisición de Ventiladores Volumétricos Adulto – Pediátrico por Reposición" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 119-2018-DG-HEJCU de fecha 30 de mayo de 2018, se conformó el Comité de Selección para la ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 003-2018-HEJCU "Adquisición de Ventiladores Volumétricos Adulto – Pediátrico por Reposición" (Incluido en el PAC 2018 ID 09), por consiguiente es necesario es necesario dejar sin efecto de manera expresa los alcances de la Resolución Directoral Nº 253-2017-DG-HEJCU,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y, del Jefe de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En aplicación de lo establecido en la Ley y el Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial Nº 767-2006-MINSA, Resolución Ministerial Nº 083-2018-MINSA,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Nº 253-2017-DG-HEJCU que aprobó el Comité de Selección que se encargará de la Organización, Conducción y Ejecución del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 005-2017-HEJCU para la "Adquisición de Ventiladores Volumétricos Adulto – Pediátrico por Reposición" para el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

EEGY / NRMH / CELB / LCD

- Distribución:
- Dirección General
  - Cf. Eec. de Planeamiento y Presupuesto
  - Cf. Eec. de Administración
  - Cf. de Asesoría Jurídica
  - Cf. de Logística
  - Comité de Selección
  - CCS
  - Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr ENRIQUE GUTIERREZ YOZA  
Director General  
CMP 32677 RNE 17560

